



SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de riego de usos individual y colectivo, del ejido Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Méx. (Reg.—1841)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 6227 de fecha 4 de agosto de 1972, la Secretaría de Obras Públicas solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 11,781.21 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "TEQUISISTLAN", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México, para destinarlos a la ampliación del ramal del camino directo México-Teotihuacán, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción IV del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley; posteriormente por oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace suya la solicitud formulada por la Secretaría de Obras Públicas. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 279101 de fecha 2 de diciembre de 1972 y publicaciones de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1972 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 13 de enero de 1973. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 11,801.00 M². de riego de los que 259.80 M². son de uso individual y 11,541.20 M². de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultado anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 2 de septiembre de 1921, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 1921 y ejecutada el 10 de diciembre de 1921, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TEQUISISTLAN", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México, una superficie total de 383-00-00 Has. para beneficiar a 122 capacitados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 5 de diciembre de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1930, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 149-03-04 Has. para beneficiar a 84 capacitados en materia agraria, dicha Resolución se ejecutó el 9 de diciembre de 1929. El total de la superficie concedida en dotación y ampliación se parceló, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 18 de la Ley de Patrimonio Parcelario Ejidal, de acuerdo con las actas levantadas el 24 de junio y 28 de agosto de

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de riego de usos individual y colectivo, del ejido TEQUISISTLAN, municipio de Tezoyuca, México.

AVISOS JUDICIALES: 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1244, 1245, 1247, 1248, 1250, 1255 y 1256.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1243, 1248, 1251, 1252, 1253, 1254, 1257, 1258 y 1259.

FE DE ERRATA del edificio 741 publicado los días 5, 17 y 27 de marzo del año en curso.

(Viene de la primera página)

G. Salas, correspondiendo 154 parcelas de 1-35-00 Ha., de terrenos de temporal, 12 parcelas de diferentes cantidades para igual número de capacitados, una parcela escolar de 1-39-00 Ha., y el resto o sean 314-64-04 Has, de terrenos pastales para uso colectivo de los campesinos beneficiados en la dotación y ampliación de ejido; por Decreto Presidencial de fecha 22 de octubre de 1971, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de febrero de 1972, se expropió al ejido de referencia una superficie total de 9-94-47 Has. a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 Kv. que se denominará Anillo Rama Oriente; por Decreto Presidencial de fecha 6 de noviembre de 1971, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de febrero de 1972, se expropió al ejido citado una superficie total de 4-51-31 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto de Ciudad Pemex-México; por Decreto Presidencial de fecha 7 de marzo de 1985, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de abril del mismo año, se expropió al ejido que nos ocupa, una superficie total de 7-46-77 Has. a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarse a la ampliación del camino Tepexpan-Textcoco; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de enero de 1986, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de marzo del mismo año, se expropió al ejido en estudio, una superficie total de 3-00-51.96 Has. a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarse a la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo entronque Tepexpan.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 2,200.00 por metro cuadrado para los terrenos de riego, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 11,801.00 M². a expropiar es de \$ 25'962,200.00 resultando afectada la C. Ma. Guadalupe Chávez, con 259.80 M². de la parcela número 149 y 11,541.20 M². de usos colectivos.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 29 de agosto de 1991, sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la Secretaría de Obras Públicas fue quien promovió originalmente la expropiación en estudio de conformidad a las facultades que le confería la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 23 de diciembre de 1958; sin embargo y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 23 de diciembre de 1976, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 del mismo mes y año, se constituye la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que al resolverse el procedimiento de que se trata, deberá decretarse a su favor la presente expropiación, por tratarse de un asunto de su competencia de acuerdo a lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública citada, y haber confirmado su interés jurídico.

SEGUNDO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 11,801.00 M². de riego de uso individual y colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "TEQUISISTLAN", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comuni-

caciones y Transportes, terrenos que destinará a la ampliación del ramal del camino directo México-Teotihuacán. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "TEQUISISTLAN", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 25'962,200.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11,801.00 M². (ONCE MIL OCHOCIENTOS UN METRO CUADRADOS), de riego de uso individual y colectivo, de terrenos del ejido "TEQUISISTLAN", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la ampliación de ramal del camino directo México-Teotihuacán.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$25'962,200.00 (VEINTICINCO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el artículo 69 de la citada Ley, o por Resolución dictada en su caso, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "TEQUISISTLAN", 11,801.00 M². (ONCE MIL, OCHOCIENTOS UN METROS CUADRADOS) de uso individual y colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "TEQUISISTLAN", Municipio de Tezoyuca, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,

Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patrielo Chirinos Calero.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Caso Lombardo.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

RAYMUNDO FRANCISCO MORENO GONZALEZ

MARTIN GONZALEZ, en el expediente 394/91, que tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote 32, de la manzana 113-B, de calle Chiapanecas, colonia Benito Juárez, en uso entonces Aurora, sur: de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.95 m con lote 31; al sur: 17.95 m con lote 33, al oriente: 9.15 m con calle Chiapanecas; al poniente: 9.15 m con lote 7; con una superficie de 162.896 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de octubre de 1991. --Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1242.—6, 16 y 29 abril

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

OLIVA REYES GARCIA, en el expediente 1613/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 11, de la manzana 69, super manzana 24 colonia Evolución de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias, son; al norte: 16.82 m con lote 10, al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con lote 13, actualmente Castillo de Chapultepec, con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de octubre de 1991. --Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1242.—6, 16 y 29 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el expediente número 1332/992, relativo a la información ad-perpetuum, promovido por JULIA MARTINEZ FLORES, respecto de una fracción de terreno con construcción que se encuentra ubicada en Privada de San Andrés número 3 en San Jerónimo Chichahualeco municipio de Motepec que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 20.00 m con propiedad del señor Silveo Flores Sánchez; al sur: 20.00 m con Eulalia Pacheco; al oriente 15.00 m con propiedad del señor J. Concepción Arcos Cejudo; al poniente 15.00 m con privada de San Andrés; con superficie total de: 500.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación:--Toluca, Méx., a lo. de abril de 1992.--Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdell Velasco González.—Rúbrica. 1255.—6, 9 y 14 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA MARTINEZ VILLA

REINALDA MARTINEZ CARRASCO, en el expediente número 173/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 7, de la colonia Atlacemulco de esta Ciudad que mide y linda; al norte 17.35 m con lote 17, al sur: 17.35 m con lote 15, al oriente: 08.20 m con lote 37, al poniente: 08.20 m con calle Villa de Alberde, con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previéndolo señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de 1857, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los 25 días del mes de marzo de 1992.--Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1247.—6, 16 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Ciudadano MARIO JORGE GONZALEZ GARCIA, en el expediente número 230/91, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ENRIQUETA GARCIA FIGUEROA y a efecto de dar cumplimiento al artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente juicio se les hace saber a los señores LUCIO ORDÓÑEZ LARA y MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ, la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ENRIQUETA GARCIA FIGUEROA, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación, comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 18 días del mes de marzo de 1992.--Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de Mex. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica. 1249.—6, 16 y 29 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 64/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CEMPA y JULIETA ARREDONDO DE GARDUÑO, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Un lote de terreno con construcción ubicada en la calle de Tule No. 165, Lomas Altas en Toluca, Méx., de dos plantas constante de sala de espera, baño completo y bodega, tres recamaras y baño completo con las medidas y colindancias; al noreste: 15.00 m con lote No. 7; al sureste: 10.50 m con retorno Jacarandas; al noroeste: 13.40 m con calle Tule o sea de su ubicación; al oeste: 3.00 m con retorno Jacarandas, con una superficie de 85.36 m², en buen estado.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando a postores y debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para tal efecto del remate la cantidad de cinco treinta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos (50/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.--Doy fe.—Toluca, Méx., a 27 de marzo de 1992.--El C. Secretario, C.P.D. Leopoldo Abáiter González.—Rúbrica. 1257.—6, 9 y 14 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente. 424/92, JUAN LÓPEZ MEJIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cuatro líneas 85.00 m, 15.00 m, 6.60 m y 28.00 m colindando en todas con propiedad del Sr. Fernando López, al sur 97.00 m colinda con camino; al oriente: 39.00 m colinda con propiedad de Fernando López; al poniente: 92.00 m colinda con propiedad de Joaquín López, con una superficie aproximada de 6,805.00

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a primero de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofella Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1256.—6. 9 y 14 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente No. 107/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de MEDARDO CORTES ARRIAGA Y HECTOR CORTES DIAZ. El C. Juez señala las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio respecto de un lote de terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle de Enrique Carniado No. 504 colonia Morelos Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.95 m con propiedad particular; al sur 15.68 m con propiedad particular; al oriente: 8.66 m con calle Enrique Carniado o sea de su ubicación; al poniente: 8.66 m con Guillermo Guadarrama, con una superficie de 134.64 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en la tabla de avisos de este H. Juzgado convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento veinte millones de pesos (00/100 M.N.), con la reducción de un diez por ciento de esa suma. Toluca, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

1234.—6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

OCTAVIO PEREZ SPLINKER, promueve ejecutivo mercantil, en contra de IRASMO GUTIERREZ GARCIA, y el ciudadano Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente, aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, anuncia la venta de la camioneta marca FORD modelo mil novecientos setenta y nueve, con placas de circulación HN7813 del Estado de Hidalgo, en la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional haciendo mención que el vehículo en cuestión es de procedencia extranjera, señalándose las trece horas del día catorce de abril del año en curso, para la venta del mueble antes citado y de manera que entre la publicación o filiación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días en la almoneda se tendrá como precio primitivo, con deducción de un diez por ciento.

Se expide el presente edicto para su publicación por una sola vez de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México Otumba, México a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1236.—6 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 52/92, ISMAEL LUNA SOSA, promoviendo diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley de un inmueble en la calle Felipe Angeles en el barrio de la Teresona, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 32.00 m con vereda pública; al sur: 36.00 m con calle Felipe Angeles; al oriente: 15.00 m con vereda pública y al poniente: 10.00 m con vereda s/n.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley Toluca, México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

1241.—6. 9 y 14 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 246/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RICARDO MERCADO GALAN y/o SERGIO MERCADO ENIESTA y/o P.D. JOSE TRINIDAD DOTOR AGUILAR y/o E.D. CARLOS MERCADO LOPEZ endosatarios en procuración del DR. GERARDO CEBALLOS GONZALEZ en contra de JOSE ASUNCION CAMACHO SAIGUERO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señala las doce horas del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un vehículo marca Ford, modelo 82, Grand Marquis, con número de serie A1-69MT1 8971 placas de circulación MWT 339 color vino con negro en regulares condiciones, un televisor marca Sony de 20 pulgadas, con model KU-20TS20, No serie 807047 a colores con catorce botones una grabadora marca Sony Super Eetamax, color negro y oro, modelo SL-5380 con 23 botones, un modular Fisher con dos bocinas de la misma marca, hecho en madera con 26 botones y número de serie G-24243-BC-8213, modelo MC-4560, una camioneta marca Ford, modelo 1982, con placas de circulación MMP-015 serie ACI.MS85656, motor hecho en México, sirviendo de base para el remate la cantidad de ... 30 500 000 (treinta millones novecientos mil pesos) en que fueron valuados por los peritos nombrados,

para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores. Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1245.—6, 7 y 8 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****C FELIPE AVILES SANCHEZ**

En los autos del expediente número 682/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor RAFAEL ENRIQUE AVILES BARRERA, promovido por ANA MARIA BARRERA, ANA GUADALUPE AVILES BARRERA Y LIGIA ESTHER DE JESUS AVILES BARRERA, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Méx., ordenó notificarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para que se apersono en el presente juicio, si conviniere a su interés y justifique sus derechos a la herencia apercibido de que si pasado este término no comparece, se seguirá el negocio su curso y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro local de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días se expiden a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1238.—6, 16 y 29 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 4951/92, ANGEL HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Moctezuma, municipio de Zimacatepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 22.00 m con Eligio Antolín; sur: 22.00 m con Zenón Martínez Malaquías; oriente: 15.00 m con privada Moctezuma, poniente: 15.35 m con Rufino Coyote.

Superficie aproximada de: 333.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1240—6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 2554/92 FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe V. No. 122 en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.55 m con Francisco Jiménez Martínez, sur: 15.55 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 6.17 m con Gerardo Jiménez Rodríguez; poniente: 6.17 m con calle Héroes de Nacazar.

Superficie aproximada de: 95.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1250—6, 9 y 14 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****E D I C T O**

Exp. 199/92, NEMESIO TESILLO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.50 m con Isaías Luna Rodríguez; sur: 22.90 m con calle avenida de las Crices; oriente: 82.85 m con calle sin nombre poniente: 70.00 m con Juan Sánchez García hoy Carlos Luna Tesillo.

Superficie aproximada de: 1,574.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1235—6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****E D I C T O**

Exp. 466/92, RAUL RAMIREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Chalma poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.30 m con Marco Zetina Gutiérrez; sur: 21.31 m con Luis Zamora Colín; oriente: 14.50 m con carretera México-Chalma; poniente: 18.10 m con barranca del Río Chalma

Superficie aproximada de: 339.53 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1239.—6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****E D I C T O S**

Expediente: 128/992, ALBERTO JULIAN MORALES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Pueblo Nuevo Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 134.00 m con Ascención Morales; sur: 90.00 m con camino y arroyo; oriente: 53.00 m con Ascención Morales y poniente: 32.00 m con Juan Morales

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 27 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1248.—6, 9 y 14 abril

Expediente: 127/992, JUAN ASCENCION MARTINEZ DE JESUS; promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Santiago Coachichitlán, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 22.60 m con Canuto Ruiz; sur: 31.20 m con Miguel Mateo Martínez; oriente: 30.00 m con Miguel Mateo y poniente: 29.50 m con Canuto Ruiz. Sup. 807.30 m², Construc. 108.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 27 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1248—6, 9 y 14 abril.

Exp. 134/992, AMADO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en barrio del Carmen, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 66.00 m con carretera; sur: 50.00 m con Sergio Cruz; oriente: 36.00 m con barranca; poniente: 27.00 m con Sergio Cruz. Sup. 1,791.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1248.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 130/991, ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 9.80 y 34.60 m con Sixta Garduño; sur: 49.00 m con calle; oriente: 31.30 m con Margarita Pacheco y poniente: 31.28 m con carretera. Superficie: 1,504.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1248—6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 237, C. ANTONIO HERNANDEZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Caliacac predio "La Perlita", en el municipio de Teoloyucán, México, mide y linda; norte: en dos lados uno de 10.00 m más 21.00 m y linda con ambos nortes con propiedad de Alvaro Cortés Luna; sur: en dos medidas 12.00 m con propiedad de Roberto Flores Cruz y 19.00 m y linda con la propiedad de Juan Acevedo P.; oriente: en dos lados primer oriente de 11.20 m y linda con propiedad de Alvaro Cortés Luna y el segundo de 13.50 m y linda con Marciano P.; poniente: en dos medidas una de 16.00 m en el primer poniente y linda con calle y el segundo de 8.50 m y linda con Roberto Flores Cruz.

Con una superficie de: 413.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30330, C. JOSE LUIS RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de acceso s/n., en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con terreno de David Ramírez García; sur: 20.00 m y linda con terreno de Vicente Ramírez Flores; oriente: 15.00 m y linda con terreno de Ricardo Ramírez Vega; poniente: 15.00 m y linda con terreno del Sr. A Sesma Tapia y camino de acceso.

Teniendo una superficie de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30331, C. VICENTA GUZMAN VDA. DE G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 16.00 m y linda con Carmen Monroy de Flores; sur: 16.00 m y linda con César Saldaña Bonilla; oriente: 20.00 m y linda con Mario Martínez Juárez; poniente: 20.00 m y linda con privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30332, C. MARGARITA RAMIREZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Rosa Elva Martínez Ramírez; sur: 20.00 m y linda con Víctor Manuel Ramírez Martell; oriente: 7.00 m y linda con privada Matamoros; poniente: 7.00 m y linda con Pilar Juárez.

Con una superficie de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30333, C. ANGELICA RAMIREZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Víctor Manuel Ramírez Martell; sur: 20.00 m y linda con Luz María Ramírez Martell; oriente: 7.00 m y linda con calle privada Mariano Matamoros; poniente: 7.00 m y linda con Pilar Suárez.

Con una superficie de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30334, C. JULIO FLORES FACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 18.80 m y linda con Cornelio Sánchez Flores; sur: 18.80 m y linda con Miguel Aguilar; oriente: 13.00 m y linda con calle Morelos; poniente: 12.00 m y linda con Inocencia Sánchez Flores y 1.00 m con Rosa Aguilar M.

Con una superficie de: 244.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30291, C. ERNESTO BARRERA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "Axaltitla", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 96.20 m y linda con Luis Montes Reséndiz; sur: 96.00 m y linda con Benigno Ramírez G.; oriente: 74.80 m y linda con Benigno Ramírez G.; poniente: 70.90 m y linda con Aristeo Paredes.

Con una superficie de: 7,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30292, C. HILARIO SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 130.00 m y linda con Melitón Sánchez; sur: 130.00 m y linda con Daniel Sánchez Luna; oriente: 32.25 m y linda con Alberto Sánchez; poniente: 32.25 m y linda con Daniel Sánchez Luna.

Con una superficie de: 4,192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30293, C. FACIANO HERNANDEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con andador sin nombre; sur: 9.00 m y linda con Bernabe Ramirez Resendiz; oriente: 15.00 m y linda con calle privada; poniente: 15.00 m y linda con Carmen Sánchez Pacheco.

Con una superficie de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30294, C. JUAN SANDOVAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México mide y linda; norte: 35.40 m y linda con Domingo Cruz Vázquez; sur: 26.50 m y linda con Genaro Sandoval González; oriente: 24.63 m y linda con Martimiano García; poniente: 27.95 m y linda con calle Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30295, C. DANIEL LARA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 16.00 m y linda con Felipe Hernández Ortaña; sur: 16.00 m y linda con Jesús Rivas Correa; oriente: 11.00 m y linda con Mario Martínez Juárez; poniente: 11.00 m y linda con privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30296, C. JUAN SANDOVAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "Apatenco", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 41.00 m y linda con camino público; sur: 35.25 m y linda con camino público; oriente: 103.50 m y linda con Filemón Luna Martínez; poniente: 122.00 m y linda con Francisco Sandoval Reyes.

Con una superficie de: 4,041.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30297, C. LUIS SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 28.00 m y linda con Julio Sánchez; sur: 28.00 m y linda con Av. Benito Juárez; oriente: 17.00 m y linda con Guadalupe Sánchez Lora; poniente: 17.00 m y linda con calle Justo Sierra.

Con una superficie de: 476.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30298, C. LUIS SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 130.00 m y linda con fraccionamiento Frades; sur: 130.00 m y linda con Melitón Sánchez; oriente: 32.25 m y linda con Alberto Sánchez; poniente: 32.25 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 4 192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30299, C. JOSEFAT VIVEROS DE LARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda, norte: 26.55 m y linda con Edgar Alberto Yañez Angeles; sur: 26.00 m y linda con Francisco Herrera Rodríguez; oriente: 9.00 m y linda con Florentino Luna; poniente: 9.00 m y linda con calle.

Con una superficie de: 236.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30300, C. FELIPE NEGRETE SORIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda, norte: 17.00 m y linda con Jesús Martínez V., sur: 17.00 m y linda con José Flores Morales; oriente: 12.00 m y linda con Andrés Luna Paredes; poniente: 12.00 m y linda con calle.

Con una superficie de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30301, C. RUFINA MARIA SANTANA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda, norte: 29.70 m y linda con Eva Hernández Sánchez; sur: 30.00 m y linda con Miguel Ramirez Vázquez; oriente: 6.13 m y linda con Manuel García; poniente: 6.13 m y linda con calle privada.

Con una superficie de: 183.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30302. C. LINO HERNANDEZ RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 12.00 m y linda con Genaro Aguilar; sur: 12.00 m y linda con Isidro Martínez; oriente: 10.00 m y linda con Víctor Manuel Juárez Juárez; poniente: 12.10 m y linda con José Gutiérrez.

Con una superficie de: 132.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30303. C. GILDARDO LOPEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.05 m y linda con terreno sin dueño conocido; sur: 20.05 m y linda con calle pública; oriente: 25.00 m y linda con terreno sin dueño conocido; poniente: 25.00 m y linda con Reyes Luna.

Con una superficie de: 501.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30304. C. ADOLFO RIOS PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio sin nombre en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 16.00 m y linda con Francisco Javier Pimentel Castillo; sur: 16.00 m y linda con Vicenta Guzmán viuda de González; oriente: 24.00 m y linda con Mario Martínez Juárez; poniente: 24.00 m y linda con cerrada de Mariano Matamoros.

Con una superficie de: 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30305. C. MELITON SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 130.00 m y linda con Luis Sánchez; sur: 130.00 m y linda con Hilario Sánchez; oriente: 32.25 m y linda con Alberto Sánchez; poniente: 32.25 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 4,192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30306. C. GUADALUPE SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 130.00 m y linda con Daniel Sánchez; sur: 130.00 m y linda con Martín Sánchez; oriente: 32.25 m y linda con Alberto Sánchez; poniente: 32.25 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 4,192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30307. C. BERNABE RAMIREZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 27.00 m y linda con Paciano Hernández, Carmen Sánchez y Faustino Hernández M.; sur: 27.00 m y linda con Constantino Alcántara Franco; oriente: 6.13 m y linda con calle privada sin nombre; poniente: 6.13 m y linda con Miguel García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30308. C. TAYDE GOMEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; sur: 10.00 m y linda con Rafael Islas Gómez; oriente: 18.00 m y linda con Dionicio Islas Gómez; poniente: 18.00 m y linda con Rafael Islas Gómez.

Con una superficie de: 181.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30309. C. JOSE COTPERTINO MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 34.70 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; sur: 27.85 m y linda con Félix Martínez; oriente: 31.50 m y linda con Criaco Martínez Romero; poniente: 36.70 m y linda con Felipe Villa.

Con una superficie de: 1,066.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 30310. C. MARICELA DE LA ROSA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con Edil de la Rosa López; sur: 17.00 m y linda con Felipe Flores Morales; oriente: 6.00 m y linda con calle; poniente: 6.00 m y linda con calle.

Con una superficie de: 102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 234, C. HELIODORO REYES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con calle Mariano Arista; sur: 15.00 m y linda con Ignacio Pérez Ramírez (hoy Heliodoro Reyes); oriente: 20.00 m y linda con Benito Juárez García (hoy Trinidad Ortega); poniente: 20.00 m y linda con callejón Arista.

Con una superficie de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 235, C. GUADALUPE SANCHEZ A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 11.00 m y linda con Venancio Calzada (hoy con María Elvira Apreola de Rangel); sur: 11.00 m y linda con calle Mariano Matameros; oriente: 19.00 m y linda con Reyes Sánchez A.; poniente: 19.15 m y linda con Isabel Sánchez A.

Con una superficie de: 215.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 236, C. GIL SANTOS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con salida Familiar, sur: 15.00 m y linda con Ermilio Ortega Simón; oriente: 10.00 m y linda con Gabina Sandoval Ortega; poniente: 10.00 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1259.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 238, C. JULIO FLORES FACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Mario Ramírez Martínez; sur: 20.00 m y linda con Margarita Ramírez Martell; oriente: 8.00 m y linda con privada Mariano Matameros; poniente: 8.00 m y linda con Tilar Juárez.

Con una superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1259.—6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S

Exp. 33/92, HERMILO APOLINAR VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 56.00 m con Bartola Ramírez; sur: 56.00 m con Ricardo Apolinar; oriente: 44.39 m con Francisco Mariano; poniente: 46.00 m con Claudio Mendoza.

Superficie aproximada de: 2,530.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 32/92, VALENTIN VELAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 76.90 m con Cecilia López Segundo y Juan López Garduño; sur: 70.60 m con Severiano López Velázquez; oriente: 60.00 m con Justo Velázquez Sánchez; poniente: 63.60 m con Paciano Velázquez.

Superficie aproximada de: 4,561.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 31/92, JOSAFAT MARTINEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 31.25 m con Vicente Albarrán; sur: 31.25 m con Miguel González; oriente: 14.25 m con camino; poniente: 14.00 m con María Guadalupe y María Sánchez.

Superficie aproximada de: 402.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 055/92, ENRIQUE RODRIGUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pérez Galeana, municipio de Apaxco; distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 82.60 m con Manuel Rodríguez Caballero; sur: 100.00 m con Lourdes Rodríguez Caballero; oriente: 45.20 m con calle sin nombre; poniente: 56.00 m con Celia y Rafael Rodríguez Caballero.

Superficie aproximada de: 4,619.78 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 044/92, FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.02 m con Juan Hernández Ramírez; sur: 12.82 m con Fco. Villa; oriente: 39.36 m con Cda. Fco. Villa; poniente: 35.50 m con Juan Hernández Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,585.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp 68/92, SILVINA PACHECO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 80.50 m con camino; sur: 80.50 m con Wenceslao Cruz; oriente: 21.50 m con Carlos Agüero; poniente: 23.00 m con la carretera.

Superficie aproximada de: 1,791.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp 76/92, MAXIMA MILLAN VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.00 m con Prop. de Roberto Rogel Arias; sur: 43.40 m con Prop. de Roberto González S., oriente: 43.40 m con Prop. de Valentino López S., poniente: 32.00 m con calle principal. Superficie aproximada de: 702.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 77/92, CARLOS MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mesita", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.80 m con Nemesio Bustos Mejía; sur: 15.45 m con Juan Mejía Galindo; oriente: 18.50 m con Juan Mejía Galindo; poniente: 18.20 m con Máximo Mejía López.

Superficie aproximada de: 286.26 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 78/92, MAXIMO MEJIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Mesita", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 19.00 m con Nemesio Bustos Mejía; sur: 17.50 m con Juan Mejía Galindo; oriente: 18.20 m con Carlos Mejía Sánchez; poniente: 18.20 m con Juan Mejía Galindo.

Superficie aproximada de: 332.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 79/92, GUILLERMINA MEJIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mesita", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.90 m con Juan Mejía Galindo; sur: 15.35 m con Alfredo Ramírez; oriente: 19.10 m con Juan Mejía Galindo; poniente: 18.00 m con Juan Mejía Galindo.

Superficie aproximada de: 280.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 80/92, JOSE ANGEL VIZCINO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 44.00 m con Celerino Gómez Gutiérrez; sur: 44.00 m con Petra García Reyes; oriente: 10.00 m con una calle; poniente: 10.00 m con Rafael Fuentes.

Superficie aproximada de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp 32/60/92, MAXIMINO NAVA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle mide y linda; norte: 171.50 m con carretera a Tenango, sur: 112.00 m con José Pedroza; oriente: 50.70 m con borde de barranca; poniente: 71.00 m con Guillermo García Zepeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1992.—El Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp 32/61/92, LUCINA GALLEGOS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 13.70 m colinda con calle Jazmín; sur: 19.05 m colinda con Sr. Guillermo Maya; oriente: 9.00 m colinda con Sra. Paulina Maya; poniente: 4.45 m colinda con la Plaza Local, superficie aproximada de: 170.20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de enero de 1992.—El Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp 36/58/92, SOCORRO GUADARRAMA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con la Sra. Aurora; sur: 220.00 m colinda con camino a la Capilla; oriente: 25.50 m colinda con Maximino Suárez; poniente: 45.00 m colinda con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1992.—El Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 28/56/92. CRUZ NAVA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 154.00 m con Antonio Nava; sur: 74.20 m con carretera, 123.40 m con Antonio Nava; oriente: 21.50 m con Antonio Nava; poniente: 54.50 m con Ulvia Pedroza

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 15 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 24/52/92. ROBERTO DIAZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con Audá García; sur: 14.00 m colinda con Carlos Díaz; oriente: 13.00 m colinda con Margarita Díaz; poniente: 13.00 m colinda con calle Zaragoza

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 22/50/92. IRMA MEJIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 59.30 m y colinda con Gloria Mejía; 15.00 m y colinda con calle de Trabajo; sur: 95.80 m y colinda con Antonia Nava; oriente: 22.40 m y colinda con Agustín Issasi; poniente: 22.90 m y colinda con Cándini Zepeda

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 21/49/92. RUBEN TRUJILLO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 175.00 m colinda con Sr. Juan Mejía Martínez; sur: 96.72 m colinda con Sr. Abel Pedroza Carbaljal; oriente: 48.00 m colinda con barranca; poniente: 19.10 m colinda con calle Independencia

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 34/64/92. FELIPE MAYA ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 27.60 m con Florentina García Díaz y lavaderos del pueblo; sur: 18.00 m con Petra Nava; oriente: 12.50 m con calle de Chayultepec; poniente: 15.00 m con Petra Nava Guadarrama; superficie aproximada de: 309.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 25/53/92. GLORIA MEJIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 59.30 m con calle del Trabajo; sur: 69.20 m con Remedios Nava Guadarrama; oriente: 24.80 m con Agustín Issasi.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 26/54/92. C. PRIANO MEJIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 67.65 m con Lauro Piña N.; sur: 55.60 m con Ricardo Arias; oriente: 90.20 m con Inés Albarrán V.; poniente: 31.00 m con Tomás Velázquez

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 27/55/92. JESUS GARCIA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 208.70 m con Claudio Manjarez Corona y Crisanto Pedroza Ortiz; sur: 208.70 m con Angel Arizmendi Campos y Agustín Issasi Mejía; oriente: 14.10 m con Crisanto Pedroza Ortiz; poniente: 13.93 m con Claudio Manjarez Corona.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 29/5/92. MAXIMINO NAVA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.20 m con calle S de Mayo; sur: 23.00 m con calle Jaramán; 21.00 m con Jesús García y Benita M.; oriente: 80.00 m con Irma Nava y Dolores Camacho; poniente: 49.60 m con Jesús García; 41.00 m con calle Chapultepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

Exp. 31/59/92. JERONIMA CARBAJAL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 135.00 m con Edgar Maya; sur: 135.00 m con Socorro Guadarrama; oriente: 25.50 m con Maximino Suárez; poniente: 45.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1258.—6, 9 y 14 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura número VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES, fechada veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos, el señor ANTONIO MAYA AVILA, se presentó a continuar con el trámite del Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora ROSA HERNANDEZ RIOS, promovido en expediente 298/91 del Juzgado Civil de Primera Instancia de Chalco, México; obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1992.

A T E N T A M E N T E**LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.**—Rúbrica

(MENR-510513-K59)

1113.—26 marzo y 6 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doña MARIA TERESA MENESES GUTIERREZ, en su calidad de Heredera y Albacea, por escritura número VEINTICINCO MIL NUEVE, el día once de marzo de mil novecientos noventa y dos, se denunció, radicó y aceptó la herencia testamentaria a bienes del señor DAVID CALDWELL COCHRANE SCHEIGER, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 16 de marzo de 1992.

A T E N T A M E N T E**LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.**—Rúbrica.

(MENR-510513-K59)

1113.—26 marzo y 6 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doña FRANCISCA SANCHEZ DEGANTE, en su calidad de Heredera y Albacea, por escritura número VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, el día seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, se denunció, radicó y aceptó la herencia testamentaria a bienes del señor SALVADOR BUITRON LECHUGA, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 6 de marzo de 1992.

A T E N T A M E N T E**LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.**—Rúbrica.

(MENR-510513-K59)

1113.—26 marzo y 6 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 35

HUIXQUILUCAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento Número 10,425, de fecha 20 de marzo de 1992, ante mí FRANCISCA LEAL LONGORIA DE FLYCKT, en su carácter de Heredero Universal radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor BERTIL ALFRED FLYCKT GRENANDER, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el Testador, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y la señora DEBORA FLYCKT DE OCAMPO, aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que procedería a formular el inventario y los avalúos.

Huiquilucan, Edo. de Méx., 20 de marzo de 1992.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DTO DE TLALNEPANTLA, MEX.

1113.—26 marzo y 6 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,386 extendida el 11 de febrero de 1992, ante mí, DOÑA LILIANA CORTES BRISEÑO, DON JOSE LUIS MARTINEZ TREJO, DOÑA ARACELI, DON DAVID, DOÑA GEORGINA, DON JOSE ANTONIO, DON ALFONSO Y DOÑA ELVA, de apellidos BRISEÑO TREJO, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, radicaron en el protocolo a mi cargo la sucesión testamentaria de DON DAVID BRISEÑO RESENDIZ, respecto de la cual reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 11,405 extendido el 9 de abril de 1991, también ante mí, aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, y DOÑA ARACELI BRISEÑO TREJO aceptó además el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,

Estado de México

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

1252.—6 y 15 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,446, extendida el 25 de febrero de 1992 en el protocolo a mi cargo, ante mí DOÑA MARIA DE LA LUZ, DOÑA GUADALUPE PATRICIA Y DOÑA MARTHA de apellidos GONZALEZ BALTAZAR, repudiaron a la herencia que pudiere corresponderles en la sucesión de su madre DOÑA RAFAELA SALAZAR CRUZ DE GONZALEZ.

Como consecuencia de lo anterior, en el mismo instrumento y únicamente DON JOSE ANTONIO, DON FRANCISCO JAVIER, DOÑA MARIA DEL ROSARIO Y DON SALVADOR de apellidos GONZALEZ SALAZAR, radicaron la sucesión testamentaria de su madre la mencionada DOÑA RAFAELA SALAZAR CRUZ DE GONZALEZ, respecto de la cual reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de esa sucesión en instrumento número 2,189 extendido el 3 de julio de 1984, también ante mí; aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, y DON JOSE ANTONIO GONZALEZ SALAZAR aceptó además el cargo de Albacea que el fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,

Estado de México

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

1253.—6 y 15 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 2

EL ORO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 3202 volumen LII, de fecha 24 de marzo de 1992, la Sra. HILARIA MERCADO SANABRIA, como Albacea radica en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del Sr. SEVERIANO MERCADO SANABRIA, en la que fueron nombrados como herederos HILARIA MERCADO SANABRIA, SALVADOR MENDIETA MERCADO, NANCY MENDIETA MERCADO, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ DE LA CRUZ, FIDEL MERCADO SANABRIA Y RENE SANCHEZ MARTINEZ. La Albacea procederá a formular los inventarios de Ley.

Atzacomulco, Méx., a 25 de marzo de 1992.

Lic. Norma Vélez Bautista.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos

1243.—6 y 13 abril

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,532 extendida el 16 de marzo de 1992 en el protocolo a mi cargo, ante mí DOÑA CONCEPCION VARGAS DE TORRES, también conocida como CONCEPCION TEODORA EUSTOLIA VARGAS DE TORRES, DOÑA MARTHA LETICIA TORRES PEREZ Y DOÑA CLEMENTINA TORRES DE GUTIERREZ, radicaron la sucesión testamentaria a DON JAVIER TORRES VARGAS, respecto de la cual reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de esa sucesión en instrumento número 9,236 extendido el 10 de septiembre de 1989 también ante mí, aceptaron la herencia instituida en su favor; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, y DOÑA CLEMENTINA TORRES DE GUTIERREZ aceptó además el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,

Estado de México.

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

1254.—6 y 15 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 15,039 de marzo de 1992, se radicaron ante mí, las sucesiones de ISABEL MONTERO MONTERO Y CAMERINO FERNANDEZ FRANCO; manifestando JOSE MANUEL Y PAULA FERNANDEZ MONTERO que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y la segunda, en su carácter de Albacea, procede a formular inventarios

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

Notario Público No. 9 de Toluca, Méx.

Para su publicación de 7 en 7 días.

1251.—6 y 15 abril.

AUTOBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V.

2a. CONVOCATORIA

A todos los Accionistas de la Línea de AUTOBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V.

Por medio de la presente y con fundamento en las cláusulas XXVI, XXVII, XXIX, XXX, y XXXII, del Contrato Social, así como los artículos 183, 186, 187, y 191 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 25 de abril de 1992 en el domicilio social sito en las oficinas de la Empresa, ubicado en la calle de Abel Salazar número 5 en Tenango del Valle, Estado de México y que por problemas de cupo la asamblea se llevará a cabo en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tenango del Valle, México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.—Lista de asistencia y declaración en su caso del quórum legal.

2.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

3.—Discusión y aprobación en su caso previo informe del Comisario de los balances correspondientes del primero de enero de 1988 al treinta y uno de diciembre de 1991.

4.—Cambio de Consejo de Administración

5.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración de la Línea de Autobuses México Tenango del Valle, S.A. de C.V.

6.—Asuntos Generales y Cláusulas de la Asamblea.

A la reunión sólo se aceptara el ingreso y participación del Socio Accionista que acreditó tal carácter en junta previa a la asamblea del día 19 de marzo del año en curso, así como a los ya reconocidos

Se replica a los accionistas su puntual asistencia

ATENTAMENTE,

El Comisario de la Empresa

José Ma. López Nava.—Rúbrica.

1244—6 abril.

SEGUNDA NOTIFICACION

El C. JOSE TRINIDAD RUBIO BARBA, quien señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones, la calle de Cerro de San Miguel No. 133, Col. Rincon del Valle C.P. 54040, Tlanepanilla, Edo de Méx. selocho de esta secretaría, con fecha 22 de octubre de 1990, una concesión para instalar, operar y explotar un Sistema de Televisión por Cable en la ciudad de Texcoco, Edo. de Méx., por lo que se procedió a practicar los estudios señalados en la Ley de Vías Generales de Comunicación y el Reglamento del Servicio de Televisión por Cable, habiendo sido favorable, en tal razón con fundamento en el artículo 27 Constitucional, lo, 3o, 12 14 y 15 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, lo, 3o, 14 y 16 del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable y en cumplimiento al acuerdo dictado por el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se ordena la publicación de la solicitud de referencia la cual tendrá las características que se consignan en el texto mismo de esta publicación

1.—Nombre o razón social: C. José Trinidad Rubio Barba

2.—Población a servir: Ciudad Texcoco, Edo. de Méx.

3.—Ubicación del centro de recepción. En un punto dentro de la ciudad a servir cuyas coordenadas geográficas son: LN 9° 30' 41" LW 98° 32' 54".

4.—Características del Sistema: El sistema estará diseñado para distribuir señales de audio y video, su funcionamiento cumplirá con las normas establecidas por esta secretaría.

5.—Horario de Operación: Los 24 horas del día

Se notifica lo anterior a todas las personas que pudieran sentirse afectadas en sus intereses con dicha solicitud, a fin de que expongan sus observaciones, dentro de un plazo de un mes, contado a partir de esta segunda notificación, ante la Dirección General de Normas de Sistemas de Difusión, sita en Av. Eugenia No 197, 1er. piso, Col. Vertiz Narvarte Delegación Benito Juárez, CP. 03600 México, D.F.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero de 1992

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL

Lic. Jorge L. Gurria Hernández.—Rúbrica.

117-A1.—6 abril

FE DE ERRATA

Del edicto 741 publicado los días 5, 17 y 27 de marzo que en el encabezado

DICE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DEBE DECIR:

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION